A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL EXPTE. 746/2021 DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR ACUERDO MARCO (PAAM 18/21).

En Córdoba, siendo las diez horas del día 18 de marzo de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de la personas licitadoras que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en el Procedimiento Abierto por Acuerdo Marco del expediente núm.746/2021, convocado para la contratación del **Suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de material genérico para higiene y protección, material específico para quirófanos y desinfectantes, detergentes sanitario y productos de parafarmacia (subgrupos 01.02, 01.11 y 01.30 del catálogo s.a.s.), con destino a los centros que integran la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba y la Agencia Pública Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir. (PAAM 18/21).**

PRESIDENTA

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier I. Corral Martin
Jefe de servicio de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Antonio Povedano Ortiz
Subdirector de Servicios Generales. Área de Infraestructuras

D Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de contratación de la CPCC

SECRETARIA

Dª Eva Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar a aprobar, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Mesa de Contratación de 11 de marzo de 2022, en la que se acordó requerir subsanación de la documentación

presentada acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, de las empresas relacionadas a continuación:

1- AMEVISA SA
2- TEXTILSUR MEDICA SL UNIPERSONAL:
3- SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL:
4- LABORATORIOS HARTMANN SA:

En el día de hoy, y una vez calificada la documentación presentada por las empresas requeridas para la subsanación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, admitir a las siguientes personas licitadoras, al haber aportado toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos,

1. **TEXTILSUR MEDICA SL UNIPERSONAL:**
2. **SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL:**
3. **LABORATORIOS HARTMANN SA:**

Asimismo, la mesa de contratación decide, por unanimidad, excluir a la empresa **AMEVISA S.A.,** al no haber acreditado, conforme al requerimiento realizado, el volumen anual de negocios por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Firmado por Eva Rojas Calvo
25/03/2022

Diligencia para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la sesión de la mesa de contratación de fecha 22 de marzo de 2022.